CERTIFICACIÓN DE GASTOS

**Convocatoria de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo regulada por la Orden de bases de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Bienestar Social, modificada por la Orden 33/2017 de la Consejería de Bienestar social y por el artículo cuarto de la Orden 166/2018, de 19 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, y Resolución por la que se convocan las citadas subvenciones para el año       .**

D/Dª      , CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD      , REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD      , CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL      , ADJUDICATARIA DE UNA SUBVENCIÓN DE       EUROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO       , EN      .

**PRESENTA** (marcar la opción elegida):

CUENTA JUSTIFICATIVA

CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA (subvenciones por importe inferior a 60.000€)

CERTIFICA:

Que la relación numerada de facturas, recibos y demás documentos justificativos de valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, que se detallan en el Anexo1 corresponden a pagos efectivamente realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, por importe total de       Euros, y que este gasto es acorde con las partidas detalladas en el presupuesto de gasto presentado.

Que la entidad arriba citada asume como propios y que dichos documentos no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de ayudas concedidas por las mismas.

Que los conceptos a los que se imputa el gasto realizado son los que se relacionan en el Anexo2 con los importes detallados.

Que las facturas, recibos y demás documentación original se encuentran debidamente diligenciada y a disposición de la Consejería competente en materia de cooperación para el desarrollo para su comprobación, siendo su localización la siguiente dirección postal:

En **,** a de  de